



Avancemos Juntos es mantenerte informado, por ello te contamos la nueva distribución que tendrán tus aportes a Pensión Obligatoria, a partir del 5 de marzo de 2019.

¿Cuál es el cambio?

Los nuevos aportes que ingresen a la cuenta individual de ahorro pensional serán administrados en el Fondo de Mayor Riesgo y/o en el Fondo Moderado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Edad		Fondo de Mayor Riesgo	Fondo Moderado
Mujeres	Hombres		
< 42	< 47	100%	0%
42	47	80%	20%
43	48	60%	40%
44	49	40%	60%
45	50	20%	80%
46 - 51	51 - 56	0%	100%

Nota: Este cambio corresponde al Decreto 959 de 2018, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones y solo aplica para los afiliados que no han seleccionado un Multifondo.

- Puedes seleccionar el Multifondo después del 5 de marzo, ingresando con tu usuario y contraseña a la Zona Transaccional Afiliado en nuestra página web. ■



Porvenir Web
www.porvenir.com.co